



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACTA
 NUMERO
 27
 Sesión
 ordinaria
 25/09/2007.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día 25 veinticinco de Septiembre de 2007 dos mil siete, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión ordinaria de Ayuntamiento numero 27 (veintisiete) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, Preside la Sesión el **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS

Sindico Municipal:
LIC. RAMON BARBA MURILLO

Regidores Propietarios:
PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO
C. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ
C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ
C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ
C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ
MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ
DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA
ING. LORENA PEREZ GRACIANO
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA
ING. SILVINO ARANA VENEGAS
DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ
DR. ROBERTO DE ANDA LOMELI

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que si, que fueron notificados en tiempo y forma. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión Extraordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**
2. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**
3. **ASUNTOS PARA TURNAR A COMISIONES**
4. **RATIFICACION DEL CONVENIO SUSCRITO CON PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS**
5. **RATIFICACION DE DAR EN GARANTIA EL VIBROCOMPACTADOR COMBINADO CON RODILLO NEUMATICO MARCA CATERPILLAR, MODELO C5563, SERIE 8XF00132 MODELO 1990 POR DEUDA AL SEÑOR JUAN RICARDO TAPIA PARRA.**
6. **ASUNTOS VARIOS**

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala "**SE DECLARA ABIERTA LA SESION**" e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declara la existencia de quórum legal.-----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal de instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa, interviene la Regidora Lorena Pérez y señala: solamente en la página 8 se cambió el nombre del licenciado Roberto y es Rigoberto y es en la página ocho inciso se solicitud para comprar libros. Intervienen el Presidente municipal Héctor Álvarez señalado: no hay ninguna otra observación entonces lo someto a su consideración de los Regidores Presentes la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, la cual en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta números 26 veintiséis** correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **05 cinco de Septiembre de 2007 dos mil siete**, la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes.-----

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "Existen asuntos para turnar a comisiones".

A.- SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA ARTEZA".- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "Se nos hizo llegar el oficio numero doscientos cincuenta y tres que envía el Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, el arquitecto Gregorio Dávalos Nuño y el cual señala lo siguiente: por la presente me permito informar y solicitar a usted, ponga a consideración al pleno de cabildo, el cambio de uso de suelo, del predio rustico denominado "La Arteza", propiedad del señor Ezequiel Nuño Rodríguez, con una superficie de cincuenta y cinco hectáreas, ubicado en el kilómetro siete numero trescientos cincuenta y siete de la autopista Guadalajara- Zapotlanejo, el cual esta clasificado como Área Rustica Agropecuaria (AG-AGR) con uso de suelo Agropecuario (AG), según la clasificación General de la zona en donde se encuentra establecido. Por la actividad que se ha venido desarrollando y las características físicas del lugar, se propone la clasificación INDUSTRIAL y el cambio de uso de suelo a INDUSTRIA MEDIANA Y DE RIESGO MEDIO (12), toda vez que son actividades que se pueden seguir desarrollando. Es importante señalar, que se integro al expediente el estudio de Mecánica de Suelo del predio, la carta compromiso numero RN-030/2006 de fecha veintiocho de junio de dos mil seis y los oficios DZO/954/05 fecha tres de agosto de dos mil cinco y OST/300/05 fecha cuatro de mayo de dos mil cinco, por parte de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. Anexo a la presente, copia del oficio donde se manifiesta la petición del cambio de uso de suelo, así como del expediente. Sin otro particular por el momento, me despido de usted. Propongo se turne a la comisión de Planeacion, para su dictaminación, hay algún comentario al respecto, bien, lo someto a su consideración para su aprobación". Interviene el Sindico Municipal Ramón Barba y señala: "si me permite señor Presidente, compañeros regidores el dictamen que se va a emitir en la siguiente sesión o no sé cuándo, yo sugiero y además así lo establece la ley que se haga el estudio del impacto ambiental y consulta pública de los colindantes de ese predio".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CIENTO SESENTA Y SIETE.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 14 catorce regidores presentes turnar la solicitud de Cambio de Uso de Suelo del predio denominado "La Arteza", propiedad del señor Ezequiel Nuño Rodríguez a la comisión de Planeacion para su dictaminación.-----

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "es someter a su consideración el convenio de colaboración con el fraccionamiento Bugambillas, todos tienen en sus manos esté convenio verdad no hay ninguna observación de este convenio entonces se somete a su



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

consideración para su aprobación en los términos que se presenta el convenio de colaboración”.

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CIENTO SESENTA Y OCHO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 14 catorce regidores presentes, la RATIFICACION DEL CONVENIO DE COLABORACION PARCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE UN EMISOR DE ALEJAMIENTO O COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES CON LOS REPRESENTANTES DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “RESIDENCIAL BUGAMBILIAS”. -----

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “este es un asunto de una demanda mercantil a la que fuimos objeto de un embargo para garantizar el pago de una deuda la cual no encontramos por ningún lado el que el ayuntamiento le deba ese dinero al señor Ricardo Tapia, surtió sus efectos y vinieron a embargarnos esta máquina el vibrocompactador combinado con rodillo neumático marca caterpillar, modelo c5563, serie 8xf00132 modelo 1990 mil novecientos noventa, que está por el rumbo del Aguacate, no sé si usted quiera explicarlo señor licenciado”. Interviene el Sindico Municipal Ramón Barba y señala: “compañeros regidores y señor Presidente el día 13 trece de septiembre de este año llegó a sindicatura el requerimiento de pago de un adeudo de cuatrocientos cuarenta y ocho mil pesos, más los costos legales que se generaran en un juicio de esta naturaleza y quedó en garantía la máquina que se describe y está ahorita en garantía, el departamento jurídico de la sindicatura que yo represento ya hizo la contestación de la demanda si quieren que les hable de la estrategia de la defensa con mucho gusto lo hago pero yo quisiera hacerlo en una mesa de trabajo para que discuta la tramitación y si alguien de ustedes en lo particular quiere saber de este asunto, lo que hay de la contestación con mucho gusto le damos la información por que este adeudo es del año dos mil seis, de unos pozos que supuestamente se perforaron y esto viene del dos mil seis, esta obligación de pagar”. Interviene el Regidor Roberto de Anda y señala: “yo tengo entendido que este adeudo es de la administración antepasada”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “eso doctor es correcto esta deuda es de la administración de José Luís Cardona, la demanda se finca en el dos mil seis, pero nosotros no tenemos ningún documento que diga que debamos y supuestamente lo que están diciendo en los alegatos es de que estos señores, con el ex síndico municipal, hablaron de que José Luís Cardona les había quedado debiendo ese dinero, entonces el sindico les dice, aquí dice textualmente, se me hace que si les debemos y se agarraron de ahí, lo documentaron y nos demandaron, y ciertamente la deuda es de la administración de José Luís Cardona y ya se está implementando la defensa pero lo que a mí me urgía era parar un poco esto y se dio esta máquina en garantía, que por una cuestión mecánica no está funcionando y su valor en factura es poquito más de quinientos mil pesos y se dio en garantía esa máquina que no se está utilizando, porque tiene un detallito por ahí y ellos se están agarrando de puras suposiciones, ahorita es que nuestros abogados defiendan el asunto de las suposiciones y qué aporten elementos para que esas suposiciones no tengan validez, por que si yo digo supongo, creo al rato van a caer más personas que digan, que crean que les debemos, vamos a defender la posición”. Interviene el Síndico Municipal Ramón Barba y señala: “la demanda en la vía mercantil ejecutiva se interpuso en agosto del dos mil siete, donde en los medios preparatorios de la demanda mercantil ejecutiva viene una fecha del dos mil seis, donde dice el sindico municipal de ese entonces como que si reconoce el adeudo, que si se tiene y así se hace constar en los documentos de los medios preparatorios y esto es un documento suficiente para ejercer el embargo que nos hicieron porque el juicio se inició en este año pero los medios preparatorios empezaron en la anterior administración que fue en el reconocimiento de la deuda y yo se los puedo comentar más en lo particular si ustedes gustan”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “más bien es de que la administración anterior desconoce el adeudo, según se yo”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “no, el sindico dice creo

que si le debemos.” Continúa el Regidor Silvino Arana y señala: “ellos trae unos documentos, de todos modos hay más documentos perdidos, hay una factura perdida, checamos el número de la factura de unos pozos y hay un contra recibo de la misma y más bien le están aventando la piedra al ex tesorero Raúl”. Interviene el Síndico Municipal Ramón Barba y señala: “los documentos son los medios preparatorios, ya que para que el juez dictaminara de que se diera la demanda mercantil ejecutiva y el embargo, porque si no hubiera habido un reconocimiento, en los medios preparatorios se está reconociendo el adeudo de la administración donde era el Presidente José Luis Cardona”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “aquí yo tengo los documentos donde el tesorero reconoce la deuda”. Interviene el Síndico Municipal Ramón Barba y señala: “aquí dice textualmente: no reconozco la firma como mía en virtud de que fue signada y expedida en la administración anterior misma que fue presidida por el señor José Luis Cardona Domínguez, siendo el encargado de hacienda municipal el señor Raúl Órnelas, quien fue quien expidió el contra recibo que hoy se me muestra, según la firma que aparece en el mismo y que es la misma firma que aparece en varios documentos oficiales que se encuentran en el archivo del ayuntamiento y que al parecer la deuda se tiene ya que al inicio de esta administración se presentó ante mí el señor Ricardo Tapia para exigir el adeudo de cuatrocientos cuarenta y ocho mil quinientos pesos y para garantizar este adeudo tenía retenida una máquina barredora propiedad del ayuntamiento, por lo que acordamos de que él nos entregaría la máquina barredora y que el adeudo quedaría pendiente, quiero agregar que según el oficio número TM01/02 signado por el licenciado Juan Manuel de Anda Lomeli, quien es el actual encargado de la hacienda pública municipal quien entre otras cosas mencionó efectivamente se tienen los antecedentes de que el señor Raúl Órnelas, ex tesorero, se llevó la factura original que le mostraba la deuda contraída con el señor Ricardo Tapia Parra. Y con eso el juez dictaminó que era suficiente para seguir el procedimiento de una demanda mercantil ejecutiva y posteriormente ejercitar el embargo”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “porque anteriormente ya tenía detenida la barredora”. Interviene el Síndico Municipal Ramón Barba y señala: “no la barredora estaba detenida extrajudicialmente, hasta que ya no se le paga a este señor y es por eso que este señor ejercita este procedimiento en virtud de que no se le pagó el dinero”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “entonces hay que preguntarle a Raúl, el que trabaja en la hacienda municipal o al que fue asesor para ver si se le debe no”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “no, Raúl no está en hacienda municipal, es un comodín está en Contraloría.” Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “la cosa es solamente preguntarle a Raúl de que si es o no es cierto lo del adeudo”. Interviene el Síndico Municipal y señala: “aquí la cosa no es de que si hubo o no, es de que ya hay unos medios preparatorios y de que el juez determinó que había motivo de ejercitar la vía mercantil ejecutiva y el embargo y aquí he hay un reconocimiento del adeudo, porque si no, no nos hubieran ejercitado el embargo, ésta embargada la máquina que se describe, solamente nos queda a nosotros pelear para que la sentencia será favorable y el asunto es de que no es de que si se debía o no se debía, porque aquí ya se está reconociendo la deuda y que si existía este adeudo de la administración de José Luis.” Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “el desconoce la deuda y la verdad yo no sé mucho de los términos de los abogados”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “desconoce la firma, no el adeudo, aquí la cuestión es de que si no hubiera habido la declaración de que si se le debía, porque nosotros no sabemos si existe una factura, no porque yo no estuve”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “la cosa es de que ellos traen un documento donde se reconoce el adeudo”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “aquí el punto es de que hay un reconocimiento del documento, porque ellos dijeron que no les constaba, pero dijeron si te debemos y haber cómo te pago”. Interviene el Síndico Municipal Ramón Barba y señala: “aquí no es de que el Síndico Municipal anterior haya cometido un error, es de que si no haya habido ese reconocimiento no prospera esta demanda”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “que dijiste Ernesto”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “si se le debe, hay que pagarle”. Interviene Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “¿a ti te consta que se le debe?”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “¿a ti te consta que no?”. Continúa el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “por eso vamos a investigar, por eso vamos a defendernos, porque yo no sé si se le debe, por qué no le preguntas tu a Raúl para que estés seguro de lo que hablas, vamos a defender la posición del municipio, hay una defensa legal, y lo que hace Raúl Órnelas, porque las cosas son como deben de ser y como deben de ser, porque hay un reconocimiento y eso es lo que nos está provocando esto”. Interviene el Síndico Municipal Ramón Barba y señala: “yo insisto si quieren enterarse más, vamos haciendo una mesa de trabajo y les digo la estrategia a seguir en este caso”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “vamos a defender lo justo, lo que sea justo para los dos”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “pues tú de qué lado estás”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “yo digo si la justicia prevalece adelante, porque al otro señor que le hicimos el pago ahí sí



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

estuviste de acuerdo en que se le pagara”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “porque yo vi los postes, yo vi los cables y por eso yo dije que si era justo porque yo sí vi los postes y los cables, porque ahí ando caminando y se comprobó, si existen hay que pagarle y estamos pagándoles sin sacarle la vuelta a los proveedores”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “yo pienso que hay un pequeño malentendido, pero ahondando un poquito más, en lo que decía Ernesto, la administración anterior no reconoció ese adeudo por qué se checo y no se pagó y si hemos hablado de justicia no hemos medido con la misma vara”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “ustedes le sacaron la vuelta a esa Comisión, ustedes le sacaron la vuelta no se hagan bolas y ahora no me digan con que vara voy a medir”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “esa no era nuestra función”. Interviene el Presidente Municipal, Héctor Álvarez y señala: “no, entonces para qué se creó la Comisión, yo no me escude porque yo sí le entre a lo chingadazos de frente, de a uno por uno y ustedes le dieron la vuelta porque son gente muy honrada, nosotros le estamos atorando por bien del municipio y si resolver esto es un es una injusticia, para Ricardo Tapia que es mi compadre, si es justo para el pueblo, así va ser, yo estoy del lado del pueblo, y no debemos de sangrar a la Tesorería, ¿a ver cómo le hiciste mi Popeye?, chido nada más hay que atorarle”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “solamente esta reclamando lo justo y se sabe que se le debe, que se le pague y si no, no”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “si tú sabes que se le debe aporta pruebas y sí lo estás defendiendo y sabes que se le debe, no me pidan el tamaño de la vara que ustedes soltaron”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “ahí, el encargado es el síndico”. Continúa el Presidente Municipal Héctor Álvarez señala: “Ha, perdón señor”. Continúa el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “nos quisiste meter a nosotros para encarar a la gente”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “cual nosotros, sí estaban Julián de la Torre, Gustavo García”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “también estaba yo”. Continúa el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “ustedes no quisieron atorarle a esta Comisión, no le toparon y se está resolviendo a final de cuentas, cual es el problema, no compliquemos ahorita esta situación y no confundan los lineamientos en que se sustenta el reconocimiento tácito de una deuda, lo único que nos corresponde aquí es defendernos”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “yo estoy de acuerdo Héctor, la administración anterior desconoció el adeudo, que nosotros la vamos a pagar y que la administración de José Luís desconoció este adeudo, que ahorita nos toca a nosotros pagarla y no quisiera saber que se enteren de la forma de defensa, yo considero que sí es un adeudo que no se reconoció hay que investigarlo”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “todo se está investigando Silvino, ustedes eran parte de esta Comisión y no quisieron pegarle ya no le des vueltas. Porque en el caso que comentaban yo fui a verificar que los postes existieran y que hubiera los cables de energía eléctrica, por lo que el señor estaba reclamando y nosotros no tenemos la culpa a de que un ex tesorero tuviera la negligencia de algunos documentarlos y a otros no, todo se está checando caso por caso y este caso se va a tomar en cuenta, todos los casos se van a analizar por igual los que estén documentados y haya dudas no los vamos a pagar, esa es la vara con la que estoy midiendo”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “Por eso te digo que hubo gastos que no estaban reconocidos y que se llevo a una renegociación, estoy de acuerdo, a favor del municipio pero fueron gastos que para mi gusto no fueron muy justos”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “no señor yo estoy defendiendo al municipio y si esa vara con la que estoy midiendo nos ha arrojado un millón de pesos de ahorro, por qué es lo que llevamos ganado hasta ahorita, no me pregunten como, por que ustedes tuvieron la vara en sus manos y no la quisieron utilizar y yo sí solucionó las cosas, me puse a solucionar las cosas, no vamos a ponernos a ver si es justo o injusto cuando ustedes pudieron haber sido los jueces y no quisieron y ahora que me toca mi dicen que soy injusto, porque eso lo pudieron haber hecho ustedes y lo estoy haciendo yo con voluntad, lo estoy encarando con mucha franqueza, por qué le estoy hablando de frente a los proveedores, pregúntales a los que ya se arreglaron que preferirían que los hubiéramos tardado dos o tres años o le hubiéramos dicho vete a la siguiente administración o darle poquito, o pagarle la mitad para que, como buen comerciante le de vueltas para recuperarse, este es el criterio de cualquier comerciante y tan lo han aceptado que firmaron los convenios a nadie le hicimos firmar a fuerzas”.

Interviene el regidor Silvino Arana y señala: “yo conozco al señor electricista se llama Vera, él no tiene necesidad y se le pagó íntegro su pago y él no tiene necesidad yo lo conozco”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “de los treinta y siete mil pesos que le pagamos al señor le bajamos un porcentaje, de ahí todavía, de ese dinero de la obra de electrificación del tecnológico, ahí le tumbamos otros veinte mil pesos, ¿que le pagamos finalmente?, nada porque el señor jalo, chequenlo hay que meterse a los números y hay que meterse a los presupuestos porque de un lado parecemos justos y de otro lado parecemos injustos verdad, las cosas están caminando y yo no tengo la culpa de deberles porque yo no los arrime para que provean y chequen al día de ayer, de las obras que se han hecho en el municipio a ver a quién se le debe, no se le debe a nadie, porque de esa deuda yo no sabía y si vamos a decir, como dice Ernesto, si es justo que se le pague, vamos a ver que dice el juez y si el juez determina que hay que pagarle no sabemos si va a haber dinero para pagarle a lo mejor dura uno, dos o tres años en resolverse esto, lo que quedó programado para pagar adeudos ya se acabó íbamos a un sesenta y cinco por ciento de abatimiento y si ese sesenta y cinco por ciento de abatimiento consideran ustedes un ahorro de un millón de pesos, hasta este momento, ya se arregló también con los de servicio Cataluña, el señor quería bajar de los quinientos setenta mil pesos, diez mil pesos de amigos y quedó en cuatrocientos cincuenta mil pesos, pagaderos a seis meses sin intereses y a parte nos abrieron un crédito por quinientos mil pesos de gasolina, pero ustedes creen que voy a tener cara para irles a pedir si todavía les debo, institucionalmente les debo y ahí nos ahorramos ciento treinta mil pesos, así han quedado todos y hemos quedado de amigos porque han comprendido la situación, que nosotros no causamos esos problemas, no somos culpables pero sí tenemos que cumplir en base con lo que tengamos para cumplirles, nada más de ese tamaño se las dejo, iban a quedar dos millones para el año que entra nada más de deuda y en los tres primeros meses los abatimos, no nos hemos endeudado otra vez, qué curioso verdad y se somete a su consideración la ratificación de esto, no es convenio la garantía que se está dando y se somete a su consideración para su aprobación”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CIENTO SESENTA Y NUEVE.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 14 catorce regidores presentes el que se haya dado en garantía EL VIBROCOMPACTADOR COMBINADO CON RODILLO NEUMATICO MARCA CATERPILLAR, MODELO C5563, SERIE 8XF00132 MODELO 1990 POR DEUDA AL SEÑOR JUAN RICARDO TAPIA PARRA. ---

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Es el punto de asuntos varios, que tenemos”.

A.- APROBACION PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO GENERAL Y EL SINDICO MUNICIPAL FIRMEN CONVENIO DE COMODATO CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION RESPECTO DE VARIOS BIENES MUEBLES.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “me hizo llegar un oficio el ingeniero José Carmen Ramírez Ochoa y a la letra dice: esta dirección gestionó ante la secretaría de administración del gobierno de Jalisco, mobiliario para diversas áreas del H. ayuntamiento, autorizando en comodato: dos mesas de trabajo, dos anaqueles, cinco archiveros, once sillas fijas tabulares y doce sillas secretariales para elaborar el contrato de comodato es necesario la autorización del ayuntamiento, por lo que solicito de la manera más atenta en la próxima sesión ordinaria se haga la propuesta, donde se autorice al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para que y más dicho convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco. Sin otro asunto de momento, reciba un cordial saludo. Firma el director de gestión gubernamental el ingeniero José Carmen Ramírez Ochoa”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CIENTO SETENTA.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 14 catorce regidores presentes, el autorizar que el Presidente Municipal, el Secretario General y el Síndico Municipal, en representación del Ayuntamiento, suscriban contrato de comodato con la Secretaria de Administración para que se nos de en comodato 12 doce mesas de trabajo, 2 dos anaqueles, 5 cinco archiveros, 11 once sillas fijas tubulares y 12 doce sillas secretariales, facultándolos para realizar todos los tramites que sean necesarios para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo. ---



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

B.- SOLICITUD PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 8 OCHO DEL REGLAMENTO DEL ORGANISMO OPERADOR DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA DELEGACION DE MATATLAN.- Interviene el Regidor Roberto Robles y señala: “aquí llegó un oficio dirigido al licenciado Rubio y nos lo hicieron llegar los de la Comisión del agua de Matatlan y es sobre los reglamentos que hicieron, habría que modificarlos por qué nos lo hicieron muy cordiales para abrir una cuenta bancaria y le pido licenciado Rubio que lo lea”. Interviene el Secretario General José Rubio y señala: “El escrito dice lo siguiente: por medio de la presente me sirvo para saludarlo y a la vez comunicar a usted, que con fecha veintiocho de febrero del dos mil siete, se informó del cambio de mesa directiva de este organismo a la población en general y en el cual se insta como Presidente del mismo el señor Jaime Orozco Murguía, a lo cual comparezco y expongo lo siguiente: con motivo de la creación del organismo antes citado, y al presentar su inscripción ante el SAT nos vemos con obligación de llevar nuestros registros contables apegados a las leyes fiscales y uno de los requisitos es la de tener una cuenta de cheques a nombre del organismo, pero al acudir a las instituciones bancarias se nos comenta que no es posible abrir dicha cuenta ya que en el reglamento dentro del capítulo uno del título dos en el que se refiere a las facultades y obligaciones, y más propiamente en el artículo ocho nos establecen facultades para la mesa directiva, para actos de administración, suscripción de títulos de crédito y abrir y cancelar cuentas de cheques ante instituciones bancarias. Por lo anterior expuesto solicitamos a usted. Se someta a consideración del cabildo el turno a la brevedad posible la ampliación del mencionado artículo, ya que sin esta modificación nuestra mesa directiva no podrá cumplir con sus obligaciones fiscales correctamente. Sin más por el momento y esperando una respuesta positiva a nuestra petición, de antemano damos las gracias por la atención que sirvan tener a la misma y quedamos a ustedes. Para cualquier aclaración al respecto. Firma el señor Jaime Orozco Murguía”. Interviene el Regidor Roberto Robles y señala: “ojalá se aprobada ahorita para que siguieran adelante con este trámite para que este organismo del agua siga adelante con los trámites y eso es lo que nos pidieron ellos”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “si no hay ningún comentario al respecto esta a su consideración para su aprobación”. Interviene el Sindico municipal Ramón Barba y señala: “yo quisiera señalar que ese oficio se turnará a Comisión para que emitan el dictamen los regidores”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “entonces se turna a Comisión, Don Roberto ¿qué tan urgente es esto?.” Interviene el Regidor Roberto Robles y señala: “pues tienen medio año peloteando nada más, creo que si es urgente.” Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “vamoslo votando de una vez”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “yo considero que si se tiene que analizar, el articulo se va a modificar para bien de ellos y para bien del municipio”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “entonces que se turne a comisión, vamos al siguiente punto”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CIENTO SETENTA Y UNO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 14 catorce regidores presentes el aprobar que se turne a la Comisión de Reglamentos la presente solicitud para su dictaminación correspondiente. -----

C.- APROBACION DE APLICACIÓN DE 12 DOCE TONELADAS DE CEMENTO QUE FUERON DONADAS POR LA CONGREGACION MARIANAS TRINITARIAS. - Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras y señala: “me llegó un escrito del ingeniero José Carmen Ramírez Ochoa y a la letra dice: aprovecho este medio para solicitarle de la manera más atenta y para cumplir con la normatividad de la congregación Mariana trinitarias A. C., donde dice que el cemento que esta institución dona, su aplicación debe estar aprobado por el ayuntamiento, faltando aprobarse la última adquisición donde se encorvaron doce toneladas de cemento gris y su aplicación fue la siguiente: ocho toneladas; Aplicadas en banquetas Cetis calle avenida Zapotlanejo. Cuatro toneladas aplicadas en zapatas, columnas y rampas en el puente peatonal San

Martín. Sin otro asunto de momento me repito como siempre a sus órdenes firmar el ingeniero José Carmen Ramírez Ochoa”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CIENTO SETENTA Y DOS.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 14 catorce regidores presentes el aprobar el destino dado a las 12 doce toneladas de cemento donadas por la congregación Mariana Trinitarias, las cuales se aplicaron 8 ocho en la banquetta del Cetis, en la calle de la Avenida Zapotlanejo y 4 cuatro en zapatas, columnas y rampas en el puente peatonal de la colonia San Martín. -----

D.- DICTAMEN QUE APRUEBA EL PLAN PARCIAL DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “SAN JAVIER”.- Interviene el Regidor Julián de la Torre y señala: “Deseo someter a la consideración de todos ustedes el siguiente dictamen, respecto del fraccionamiento denominado “San Javier”, ya se les dio una copia del mismo y dice lo siguiente: Compañeros Regidores del Ayuntamiento de Zapotlanejo. **P R E S E N T E** El suscrito J. Julián de la Torre Álvarez, Regidor Propietario integrante de la Comisión de Planeacion, ante ustedes con el debido respeto comparecemos a: **ANTECEDENTES:** 1.- Que con fecha de 16 de febrero de 1981, fue otorgada la donación a favor del Municipio de un terreno de 10,000.00 mts2, y que hoy se encuentra a nombre de la Secretaria de Desarrollo y Recursos Hidráulicos. 2.- Que mediante oficio No. 04/99, la Dirección Municipal del Agua Potable y Alcantarillado, determino favorable la Factibilidad del Servicio, con fecha de 07 de mayo de 1999. 3.- Que con fecha del 27 de junio del 2006 fue presentada ante la Dirección de Obras Públicas Municipales y para su regularización el Proyecto de Plan Parcial de Urbanización “San Javier”, para su revisión y la posible autorización. 4.- Que mediante oficio 069 se autorizo la Convocatoria a la Consulta Publica del Proyecto del Plan Parcial de Urbanización “San Javier”. 5.-Que los días 3 y 4 de agosto del 2006 se publico en dos de los diarios de mayor circulación, en la capital del estado la convocatoria a la consulta publica. 6.- Que la versión abreviada apareció publicada en los estrados del Ayuntamiento, por el periodo del 3 al 17 de agosto y del cual no se recibió ningún comentario al respecto. 7.- Me presento a someter a su consideración el siguiente Dictamen respecto del Plan Parcial de Urbanización “San Javier” del predio denominado “EL BARRO”, propiedad de los Sres. David, Abel, Jesús, Maria Guadalupe de apellidos Marroquín Briones y Condueños, para lo cual me permito hacer la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** I.- Que el Titulo Primero, Capitulo II, relativo a la Estructura Territorial y Urbana del Reglamento Estatal de Zonificacion, en su articulo 17, fracción IV, establece que: “Las Áreas de Reserva Urbana son los que corresponden a los terrenos donde se dispongan el crecimiento del Centro de población. En estas áreas corresponderá a las Autoridades Municipales promover el desarrollo de las obras de urbanización básicas; estas áreas se identifican con las claves RU y el numero que las especifica...” II.- En consecuencia, en consideración de que el predio propiedad de los Sres. David, Abel, Jesús, Maria Guadalupe de apellidos Marroquín Briones y Cdos., se encuentra en un área cercana a la Mancha Urbana ya consolidada y con la posibilidad de realizar las obras básicas de infraestructura por cuenta entera del Urbanizador, debiendo cumplir con los procedimientos y modalidades que se establece en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, Si es factible llevar a cabo la Urbanización de dicha área. El particular quedara obligado a cumplir con los actos y procedimientos establecidos en la referida Ley referidos a la Urbanización, siendo factible desarrollar obras de infraestructura únicamente por la acción del urbanizador, el que deberá otorgar las garantías necesarias para ello, las cuales están previstas en la misma Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco; se estima que debe aprobarse la solicitud de autorización del Plan Parcial de Urbanización “San Javier”, mediante acuerdo del Ayuntamiento, y con ello determinar los Usos y Destinos del predio en mención, para quedar como una zona donde pueda darse o permitirse el Uso Habitacional de Densidad Media (H3-U). III.- En virtud de las anteriores consideraciones y con base en los fundamentos jurídicos, se considera VIABLE la solicitud de los promoventes, en razón de estar fundada en la referida Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. IV.- En sesión de Ayuntamiento de fecha 24 de mayo de 2007 dos mil siete, se turno a la comisión de planeacion que presido la solicitud hecha por los Sres. David, Abel, Jesús, Maria Guadalupe de apellidos Marroquín Briones y Cdos, donde solicitaron al Ayuntamiento la aprobación del Plan Parcial de Desarrollo denominado “San Javier”, localizado al norte esta cabecera municipal, con frente a la Carretera Antigua a Tepatitlan, a una distancia de 1,579 mts. aproximadamente de la Preparatoria Regional Zapotlanejo. Por lo antes expuesto propongo a Ustedes el siguiente punto de: **A C U E R D O : UNICO.-** Es de aprobarse y se aprueba el proyecto de PLAN PARCIAL DE



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

URBANIZACIÓN "SAN JAVIER" y la Determinación de Usos y Destinos señalada en el mismo Plan, para quedar como una zona donde puede darse o permitirse el Uso Habitacional de Densidad Media (H3-U)".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CIENTO SETENTA Y TRES.- Se aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes, el proyecto de PLAN PARCIAL DE URBANIZACION "SAN JAVIER" y la determinación de usos y destinos señalada en el mismo, para quedar como una zona donde puede darse o permitirse el uso habitacional de densidad media (H3-U). -----

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala "**SE CIERRA LA SESION**" dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión extraordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 20:11 veinte horas con once minutos del día 25 veinticinco de Septiembre de 2007 dos mil siete, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - -

Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Secretario General

Sindico Municipal

Lic. José Rubio Olmedo

Lic. Ramón Barba Murillo

Regidores Propietarios:

C. Julián De la Torre Álvarez

C. Gustavo García González

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Águeda Asencion Álvarez Hernández

Teresa del Rosario Aceves Pérez

Mtra. Alicia Sánchez González

Dr. Ernesto Jiménez Tapia

Ing. Lorena Pérez Graciano

Ing. Silvino Arana Venegas

C. Roberto Robles Camarena

Dr. Carlos Álvarez Álvarez

Dr. Roberto de Anda Lomeli